ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACION PUBLICA N°1-2024-MDP/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO DE LAS COMUNIDADES DE: SANTA ROSA DE PINCO, ACOS, CHOCCECHUCO, ATAHUARCO, SALLCCABAMBA, HUAUCCO, CHONTA, PUCACCASA, OCCOHUILLCA Y ANDAYMARCA, DISTRITO DE PAUCARBAMBA - CHURCAMPA – HUANCAVELICA"

En el Distrito de Paucarbamba, Provincia de Churcampa, Departamento de Huancavelica, siendo las 9:30 horas del día 15 de Octubre de 2024, en la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Paucarbamba, de conformidad con las bases integradas del presente procedimiento de selección y de conformidad con la Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N°344-2018-EF, que aprueba el reglamento de la Ley de Contrataciones del estado y sus modificatorias; se reunieron los miembros del comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N°105-2024-A/MDP, de fecha 20 de agosto del 2024, designados y encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 01-2024-MDP/CS- (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO DE LAS COMUNIDADES DE: SANTA ROSA DE PINCO, ACOS, CHOCCECHUCO, ATAHUARCO, SALLCCABAMBA, HUAUCCO, CHONTA, PUCACCASA, OCCOHUILLCA Y ANDAYMARCA, DISTRITO DE PAUCARBAMBA - CHURCAMPA – HUANCAVELICA", con CUI N° 2352573,** a fin de **EFECTUAR** la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.**

El quorum necesario que exige la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros del comité de selección:

TITULARES						
CARGO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**GERENCIA/ OFICINA /ÁREA**	**CARGO**	**MODALIDAD DE CONTRATO**	**DNI**	**CORREO ELECTRÓNICO**
PRESIDENTE	WELLINGTHON CRUZ LUJAN	Jefe de Desarrollo Urbano Rural	Funcionario	Planilla	70150602	wellingthon.CruzL12@gmail.com
MIEMBRO N° 1	ALFREDO SOLANO REYES	Experto Independiente	Especialista	Locación	44964685	alfredciv@gmail.com
MIEMBRO N° 2	MADELEYNE CORALI ZUÑIGA RODRIGUEZ	Jefe de Logística	Funcionario	Planilla	75175072	madeleyne.zr@gmail.com

El **Comité de Selección** realiza la instalación, a efecto de realizar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, razón por la cual procedió a revisar el registro en el SE@CE de acuerdo al siguiente resultado:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en las bases, se registraron 21 a través del SE@CE como participantes, los siguientes:

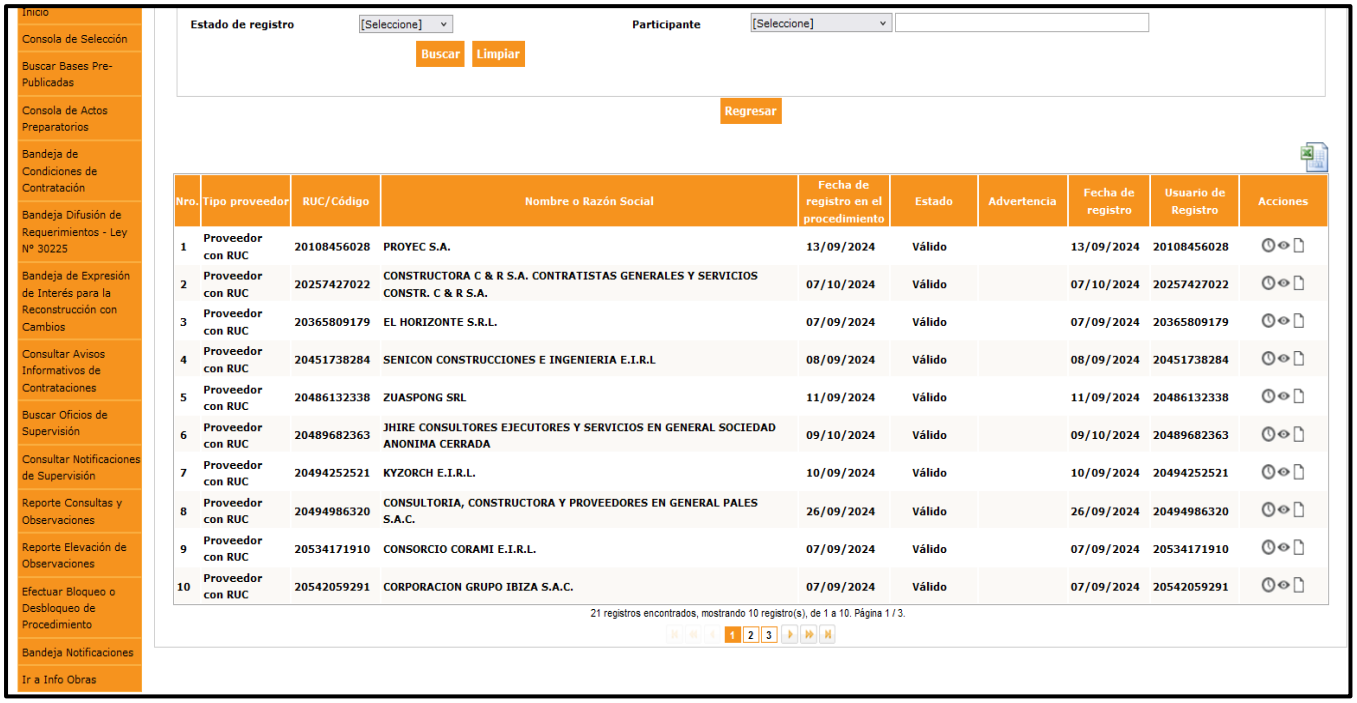

Inicio
Consola de Selección
Buscar Bases Pre-Publicadas
Consola de Actos Preparatorios
Bandeja de Condiciones de Contratación
Bandeja Difusión de Requerimientos - Ley Nº 30225
Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios
Consultar Avisos Informativos de Contrataciones
Buscar Oficios de Supervisión
Consultar Notificaciones de Supervisión
Reporte Consultas y Observaciones
Reporte Elevación de Observaciones
Efectuar Bloqueo o Desbloqueo de Procedimiento
Bandeja Notificaciones
Ir a Info Obras

Estado de registro [Seleccione] Participante [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20108456028	PROYEC S.A.	13/09/2024	Válido		13/09/2024	20108456028	
2	Proveedor con RUC	20257427022	CONSTRUCTORA C & R S.A. CONTRATISTAS GENERALES Y SERVICIOS CONSTR. C & R S.A.	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20257427022	
3	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	07/09/2024	Válido		07/09/2024	20365809179	
4	Proveedor con RUC	20451738284	SENICON CONSTRUCCIONES E INGENIERIA E.I.R.L	08/09/2024	Válido		08/09/2024	20451738284	
5	Proveedor con RUC	20486132338	ZUASPONG SRL	11/09/2024	Válido		11/09/2024	20486132338	
6	Proveedor con RUC	20489682363	JHIRE CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS EN GENERAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20489682363	
7	Proveedor con RUC	20494252521	KYZORCH E.I.R.L.	10/09/2024	Válido		10/09/2024	20494252521	
8	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20494986320	
9	Proveedor con RUC	20534171910	CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.	07/09/2024	Válido		07/09/2024	20534171910	
10	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	07/09/2024	Válido		07/09/2024	20542059291	

21 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 3.

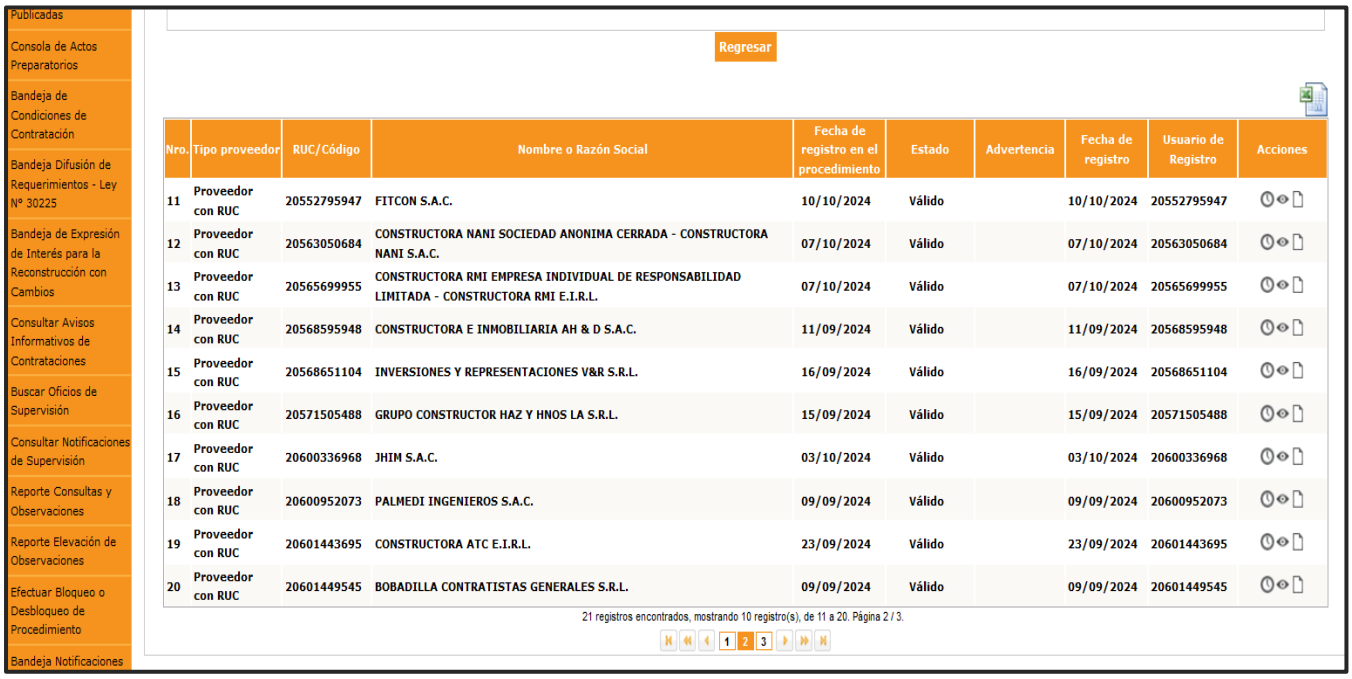

Publicadas
Consola de Actos Preparatorios
Bandeja de Condiciones de Contratación
Bandeja Difusión de Requerimientos - Ley Nº 30225
Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios
Consultar Avisos Informativos de Contrataciones
Buscar Oficios de Supervisión
Consultar Notificaciones de Supervisión
Reporte Consultas y Observaciones
Reporte Elevación de Observaciones
Efectuar Bloqueo o Desbloqueo de Procedimiento
Bandeja Notificaciones

Regresar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20552795947	FITCON S.A.C.	10/10/2024	Válido		10/10/2024	20552795947	
12	Proveedor con RUC	20563050684	CONSTRUCTORA NANI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA NANI S.A.C.	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20563050684	
13	Proveedor con RUC	20565699955	CONSTRUCTORA RMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA RMI E.I.R.L.	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20565699955	
14	Proveedor con RUC	20568595948	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AH & D S.A.C.	11/09/2024	Válido		11/09/2024	20568595948	
15	Proveedor con RUC	20568651104	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES V&R S.R.L.	16/09/2024	Válido		16/09/2024	20568651104	
16	Proveedor con RUC	20571505488	GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L.	15/09/2024	Válido		15/09/2024	20571505488	
17	Proveedor con RUC	20600336968	JHIM S.A.C.	03/10/2024	Válido		03/10/2024	20600336968	
18	Proveedor con RUC	20600952073	PALMEDI INGENIEROS S.A.C.	09/09/2024	Válido		09/09/2024	20600952073	
19	Proveedor con RUC	20601443695	CONSTRUCTORA ATC E.I.R.L.	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20601443695	
20	Proveedor con RUC	20601449545	BOBADILLA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	09/09/2024	Válido		09/09/2024	20601449545	

21 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3.

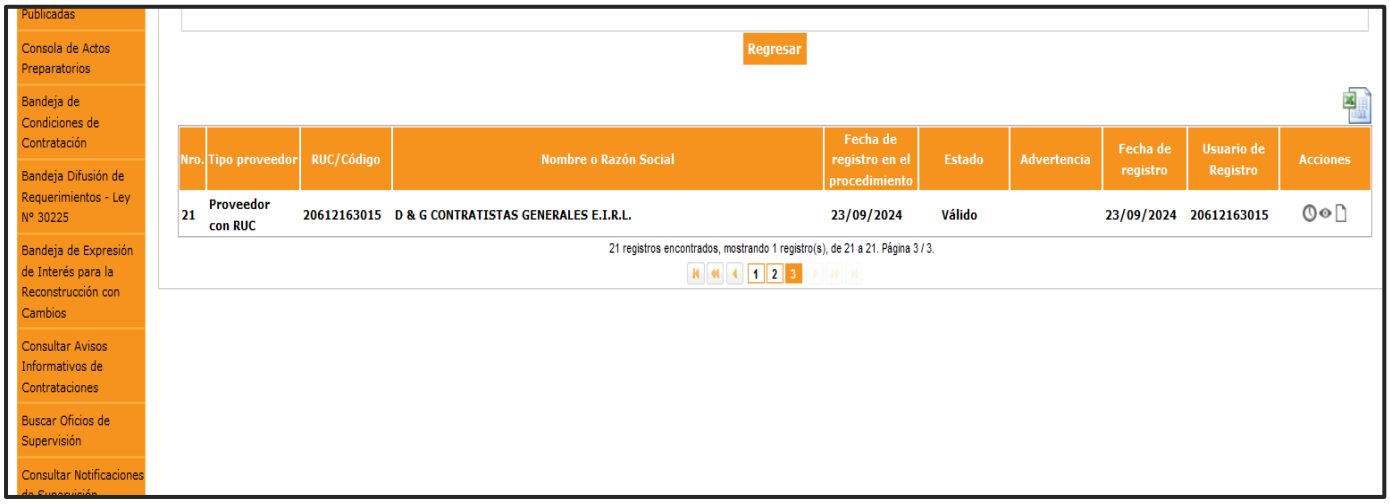

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Presentaron su oferta, a través del SE@CE, dentro de la fecha programada en la ficha del procedimiento de selección, los siguientes postores, que a continuación se verifica la presentación de los documentos requeridos para la admisión de las ofertas presentadas de acuerdo a lo requerido en el numeral del capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección.

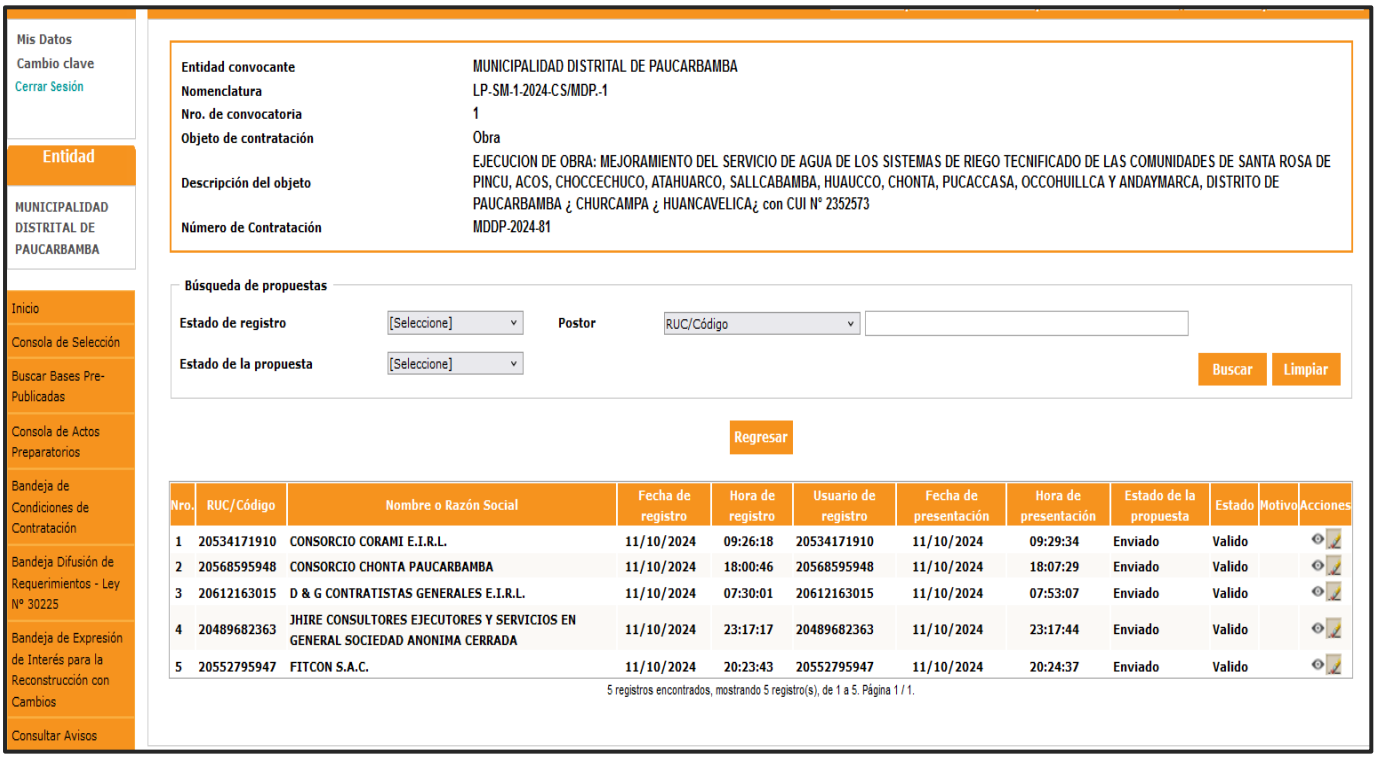

3. ADMISIÓN DE OFERTAS

De conformidad con las bases integradas para el presente procedimiento de selección, se procede a la revisión de la Documentación de Presentación obligatoria para la ADMISIÓN DE OFERTAS, con el siguiente detalle:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.	CONSORCIO CHONTA PAUCARBAMBA	D & G CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	JHIRE CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS EN GENERAL S.A.C.	FITCON S.A.C.

Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo Nº 1**)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo Nº 2**).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo Nº 3**)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (**Anexo Nº 4**)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo Nº 5**)	NO APLICA	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El precio de la oferta en SOLES y: ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. (**Anexo N° 6**) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	NO ADMITIDA	**ADMITIDA**	**NO ADMITIDA**	**NO ADMITIDA**	**NO ADMITIDA**
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:					
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (**Anexo N°11**).	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ

3.1. SUSTENTO DE LA NO ADMISIBILIDAD

3.1.1. SUSTENTO DE NO ADMISIBILIDAD DEL POSTOR CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.

De acuerdo a bases estandarizadas y según las bases integradas en la sección específica del capítulo II numeral 2.2.1. se tiene la Documentación de presentación obligatoria que todo postor debe ostentar para la admisión de la oferta, en el presente caso la persona jurídica de **CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.** incumple con esta obligación al no presentar el Anexo N° 06 señalada en el inciso g) del numeral 2.2.1.1. Al respecto es necesario precisar que en las bases estandarizadas **se ha establecido la forma y modo de la utilización de los diferentes anexos entre las que figura el anexo N° 06**, siendo que para el presente proceso se ha considerado según el expediente técnico el sistema de Suma Alzada, por lo tanto, el anexo correspondiente es el siguiente:

[MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARBAMBA]
[LICITACION PUBLICA N° 01-2024-MDP-CS-PRIMERA CONVOCATORIA] ***BASES INTEGRADAS***

Importante para la Entidad

En caso de la contratación de la ejecución de una obra bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Del mismo modo se indica que el postor debe adjuntar el desagregado de partidas que sustenta su oferta, tal como se muestra de manera referencial en el siguiente ejemplo:

Importante

- *El postor debe adjuntar el desagregado de partidas que sustenta su oferta, tal como se muestra de manera referencial en el siguiente ejemplo:*

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL

1	Total costo directo (A)	
2	Gastos generales	
2.1	Gastos fijos	
2.2	Gastos variables	

106

[MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARBAMBA
[LICITACION PUBLICA N° 01-2024-MDP-CS-PRIMERA CONVOCATORIA] ***BASES INTEGRADAS***

	Total gastos generales (B)	
3	Utilidad (C)	
	SUBTOTAL (A+B+C)	
4	IGV[64]	
5	Monto total de la oferta	

- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*

Que, según el expediente técnico y bases integradas se tiene que en el numeral 1.6. Sistema de Contratación de la Sección Especifica; El presente procedimiento se rige por el sistema de **SUMA ALZADA,** de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo. Por lo tanto, Conforme al literal a) del Artículo 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.**

En ese orden también se tiene establecido en el artículo 60.4 del Reglamento que: En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse **la rúbrica y la foliación**.

De la misma manera el artículo 35° Sistemas de Contratación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado enciso a) establece " (…) aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas. El postor formula su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, para cumplir con el requerimiento.

Tratándose de obras, el postor formula dicha oferta considerando los trabajos que resulten necesarios para el cumplimiento de la prestación requerida según los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva, presupuesto de obra que forman parte del expediente técnico de obra, en ese orden de prelación; debiendo presentar en su oferta el desagregado de partidas que la sustenta. El mismo orden de prelación se aplica durante la ejecución de la obra.

EN CONSECUENCIA, CONFORME AL ARTÍCULO 60.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONÓMICA, SE HA PREVISTO DOS SUPUESTOS SUSCEPTIBLES DE SUBSANACIÓN, TALES COMO: I) FOLIACIÓN, Y I) RUBRICA, EN EL PRESENTE CASO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESPECÍFICOS DE SUBSANACIÓN, POR LO CUAL NO CORRESPONDERÍA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN REALICE O SOLICITE LA SUBSANACIÓN DEL **ANEXO N° 06 AL NO HABER PRESENTADO EN SU OFERTA** POR LO QUE ESTE COLEGIADO DECLARA COMO **NO ADMITIDA** LA OFERTA DEL POSTOR **CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.**

3.1.2. SUSTENTO DE NO ADMISIBILIDAD DEL POSTOR D & G CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

De acuerdo a bases estandarizadas y según las bases integradas en la sección específica del capítulo II numeral 2.2.1. se tiene la Documentación de presentación obligatoria que todo postor debe ostentar para la admisión de la oferta, en el presente caso la persona jurídica de **D & G CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.** incumple con esta obligación al no presentar ningún Anexo referido al presente proceso de selección POR LO QUE ESTE COLEGIADO DECLARA COMO **NO ADMITIDA** LA OFERTA DEL POSTOR **D & G CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**

3.1.3. SUSTENTO DE NO ADMISIBILIDAD DEL POSTOR JHIRE CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS EN GENERAL S.A.C.

De acuerdo a bases estandarizadas y según las bases integradas en la sección específica del capítulo II numeral 2.2.1. se tiene la Documentación de presentación obligatoria que todo postor debe ostentar para la admisión de la oferta, en el presente caso la persona jurídica de **JHIRE CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS EN GENERAL S.A.C.** incumple con esta obligación al no presentar el Anexo N° 06 señalada en el inciso g) del numeral 2.2.1.1. Al respecto es necesario precisar que en las bases estandarizadas se ha establecido la forma y modo de la utilización de los diferentes anexos entre las que figura el anexo N° 06, siendo

que para el presente proceso se ha considerado según el expediente técnico el sistema de Suma Alzada, por lo tanto, el anexo correspondiente es el siguiente:

[MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARBAMBA]
[LICITACION PUBLICA N° 01-2024-MDP-CS-PRIMERA CONVOCATORIA] ***BASES INTEGRADAS***

Importante para la Entidad

En caso de la contratación de la ejecución de una obra bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Del mismo modo se indica que el postor debe adjuntar el desagregado de partidas que sustenta su oferta, tal como se muestra de manera referencial en el siguiente ejemplo:

Importante

- *El postor debe adjuntar el desagregado de partidas que sustenta su oferta, tal como se muestra de manera referencial en el siguiente ejemplo:*

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL

1	Total costo directo (A)	
2	Gastos generales	
2.1	Gastos fijos	
2.2	Gastos variables	

106

[MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARBAMBA
[LICITACION PUBLICA N° 01-2024-MDP-CS-PRIMERA CONVOCATORIA] ***BASES INTEGRADAS***

	Total gastos generales (B)	
3	Utilidad (C)	
	SUBTOTAL (A+B+C)	
4	IGV[64]	
5	Monto total de la oferta	

- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*

Que, según el expediente técnico y bases integradas se tiene que en el numeral 1.6. Sistema de Contratación de la Sección Especifica; El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo. Por lo tanto, Conforme al literal a) del Artículo 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado,

señala que son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.**

En ese orden también se tiene establecido en el artículo 60.4 del Reglamento que: En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse **la rúbrica y la foliación**.

De la misma manera el artículo 35° Sistemas de Contratación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado enciso a) establece " (…) aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas. El postor formula su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, para cumplir con el requerimiento.

Tratándose de obras, el postor formula dicha oferta considerando los trabajos que resulten necesarios para el cumplimiento de la prestación requerida según los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva, presupuesto de obra que forman parte del expediente técnico de obra, en ese orden de prelación; debiendo presentar en su oferta el desagregado de partidas que la sustenta. El mismo orden de prelación se aplica durante la ejecución de la obra.

EN CONSECUENCIA, CONFORME AL ARTÍCULO 60.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONÓMICA, SE HA PREVISTO DOS SUPUESTOS SUSCEPTIBLES DE SUBSANACIÓN, TALES COMO: I) FOLIACIÓN, Y I) RUBRICA. EN EL PRESENTE CASO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESPECÍFICOS DE SUBSANACIÓN, POR LO CUAL NO CORRESPONDERÍA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN REALICE O SOLICITE LA SUBSANACIÓN **ANEXO N° 06 AL NO HABER PRESENTADO EN SU OFERTA** POR LO QUE ESTE COLEGIADO DECLARA COMO **NO ADMITIDA** LA OFERTA DEL POSTOR **JHIRE CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS EN GENERAL S.A.C.**

3.1.4. SUSTENTO DE NO ADMISIBILIDAD DEL POSTOR FITCON S.A.C.

De acuerdo a bases estandarizadas y según las bases integradas en la sección específica del capítulo II numeral 2.2.1.1. se tiene el requerimiento de Documentos para la admisión de la oferta, en el presente caso el postor denominado **FITCON S.A.C.** incumple con esta obligación al presentar en el desagregado de partidas del precio de la oferta los subtotales expresados con cuatro decimales lo cual no guarda correlación con el literal g) del numeral 2.2.1.1. que señala expresamente lo siguientes:

g) El precio de la oferta en SOLES y:

- ✓ **El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.**
- ✓ ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.

Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N.º 6)

El **precio total de la oferta y los subtotales que lo componen DEBEN ser expresados con dos (2) decimales**. Los precios unitarios **pueden** ser expresados con más de dos (2) decimales.

Para mejor ilustración de lo mencionado literalmente se estampa en la presente lo que se encuentra literalmente en bases integradas del presente procedimiento.

e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. **(Anexo Nº 4)**

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo Nº 5**)

g) El precio de la oferta en SOLES y:

- ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.
- ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.

Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. **(Anexo Nº 6)**

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

A continuación, se tiene que según las bases integradas y bases estandares para el presente procedimiento de selección se realiza el siguiente análisis del precio de la oferta presentado por el postor **FITCON S.A.C.**

El precio de la oferta se encuentra en SOLES	: SI
Presenta desagregado de partidas por ser convocado a suma alzada.	: SI
La oferta incluye el monto de la prestación accesoria	: No Corresponde
El precio total de la oferta está expresado con dos (2) decimales	: SI
Los subtotales están expresados con dos (2) decimales	**: NO**

Para detallar el incumplimiento de lo establecido en las bases se muestra a continuación algunas páginas como muestra del incumplimiento de lo señalado en el literal g) del numeral 2.2.1.1. de la sección especifica respecto a (…) **los subtotales que lo componen DEBEN ser expresados con dos (2) decimales**.

Presupuesto

Presupuesto 0204004 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO DE LAS COMUNIDADES DE: SANTA ROSA DE PINCU, ACOS, CHOCCECHUCO, ATAHUARCO, SALLCCABAMBA, HUACCO, CHONTA. PUCACCASA, OCCOHUILLCA Y ANDAYMARCA. DISTRITO DE PAUCARBAMBA – CHURCAMPA - HUANCAVELICA

Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARBAMBA Costo al 10/10/2024

Lugar HUANCAVELICA - CHURCAMPA - PAUCARBAMBA

Nº ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
01	SISTEMA DE RIEGO CHONTA				660,431.6025
01.01	OBRAS PRELIMINARES				3,456.2080
01.01.01	CAMPAMENTO PROVISIONAL	mes	4.00	664.0520	2,656.2080
01.01.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1.00	800.0000	800.0000
01.02	BOCATOMA				28,114.6096
01.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES				88.0615
01.02.01.01	LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO	m2	19.77	2.1457	42.4205
01.02.01.02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	19.77	2.3086	45.6410
01.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				732.7656
01.02.02.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	13.40	54.6840	732.7656
01.02.03	CONCRETO SIMPLE				3,150.7439
01.02.03.01	CONCRETO CICLOPEO F'C 140 KG/CM2 + 30 % P.M.	m3	5.19	502.7383	2,609.2118
01.02.03.02	MAMPOSTERIA DE PIEDRA D= 0.40 m. ASENTADA EN CONCRETO fc=140 kg/cm2	m3	1.50	361.0214	541.5321
01.02.04	CONCRETO ARMADO				18,431.9929
01.02.04.01	CONCRETO SIMPLE f'c = 210 kg/cm2	m3	13.48	559.4029	7,540.7511
01.02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	32.28	218.8912	7,065.8079
01.02.04.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	379.15	10.0895	3,825.4339
01.02.05	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				3,558.5297
01.02.05.01	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE	m2	39.36	53.0408	2,087.6859
01.02.05.02	TARRAJEO CON MORTERO CEMENTO ARENA	m2	39.36	37.3690	1,470.8438
01.02.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				2,152.5160
01.02.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS CAPTACION	und	1.00	2,152.5160	2,152.5160
01.03	DESARENADOR (01 UNID)				8,545.0427
01.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES				47.3492
01.03.01.01	LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO	m2	10.63	2.1457	22.8088
01.03.01.02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	10.63	2.3086	24.5404
01.03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				581.2909
01.03.02.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	10.63	54.6840	581.2909
01.03.03	CONCRETO ARMADO				5,822.2468

810 **Presupuesto** Página 2

Presupuesto 0204004 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO DE LAS COMUNIDADES DE: SANTA ROSA DE PINCU, ACOS, CHOCCECHUCO, ATAHUARCO, SALLCCABAMBA, HUACCO, CHONTA. PUCACCASA, OCCOHUILLCA Y ANDAYMARCA. DISTRITO DE PAUCARBAMBA – CHURCAMPA - HUANCAVELICA

Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARBAMBA Costo al 10/10/2024

Lugar HUANCAVELICA - CHURCAMPA - PAUCARBAMBA

Nº ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
01.05.03	**CONCRETO SIMPLE**				**86.0039**
01.05.03.01	CONCRETO SIMPLE F'C = 175 KG/ CM2	m3	0.16	537.5243	86.0039
01.05.04	**CONCRETO ARMADO**				**1,283.6806**
01.05.04.01	CONCRETO f'c = 210 kg/cm2	m3	0.63	594.7311	374.6806
01.05.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	2.88	218.8912	630.4067
01.05.04.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	30.46	9.1462	278.5933
01.05.05	**REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS**				**179.6272**
01.05.05.01	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE	m2	1.91	53.0408	101.3079
01.05.05.02	TARRAJEO CON MORTERO CEMENTO Y AGUA	m2	2.34	33.4698	78.3193
01.05.06	**SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS**				**880.0470**
01.05.06.01	INSTALACION ACCESORIOS CAMARA DE INSPECCION	und	2.00	440.0235	880.0470
01.06	**CANOA TIPO (04 UNID)**				**40,524.7004**
01.06.01	**TRABAJOS PRELIMINARES**				**247.7060**
01.06.01.01	LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO	m2	61.40	1.0937	67.1532
01.06.01.02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	61.40	2.9406	180.5528
01.06.02	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**				**1,057.5886**
01.06.02.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	19.34	54.6840	1,057.5886
01.06.03	**CONCRETO SIMPLE**				**26,051.9566**
01.06.03.01	CONCRETO CICLOPEO F'C 140 KG/CM2 + 30 % P.M.	m3	19.34	502.7383	9,722.9587
01.06.03.02	MAMPOSTERIA DE PIEDRA D= 0.40 m. ASENTADA EN CONCRETO f'c=140 kg/cm2	m3	45.23	361.0214	16,328.9979
01.06.04	**CONCRETO ARMADO**				**11,899.8927**
01.06.04.01	CONCRETO f'c = 210 kg/cm2	m3	3.83	594.7311	2,277.8201
01.06.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	33.92	218.8912	7,424.7895
01.06.04.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	240.24	9.1462	2,197.2831
01.06.05	**REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS**				**1,267.5565**
01.06.05.01	TARRAJEO CON MORTERO CEMENTO ARENA	m2	33.92	37.3690	1,267.5565
01.07	**ALCANTARILLA TIPO (04 UNID)**				**10,556.4347**
01.07.01	**TRABAJOS PRELIMINARES**				**80.6860**
01.07.01.01	LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO	m2	20.00	1.0937	21.8740
01.07.01.02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	20.00	2.9406	58.8120
01.07.02	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**				**273.4200**
01.07.02.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	5.00	54.6840	273.4200
01.07.03	**CONCRETO SIMPLE**				**671.2835**
01.07.03.01	CONCRETO SIMPLE f'c = 210 kg/cm2	m3	1.20	559.4029	671.2835
01.07.04	**CONCRETO ARMADO**				**8,634.1882**
01.07.04.01	CONCRETO f'c = 210 kg/cm2	m3	4.20	594.7311	2,497.8706
01.07.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	18.00	218.8912	3,940.0416
01.07.04.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	240.13	9.1462	2,196.2770
01.07.05	**REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS**				**896.8560**
01.07.05.01	TARRAJEO CON MORTERO CEMENTO ARENA	m2	24.00	37.3690	896.8560

EN CONSECUENCIA, CONFORME AL ARTÍCULO 60.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONÓMICA, SE HA PREVISTO DOS SUPUESTOS SUSCEPTIBLES DE SUBSANACIÓN, TALES COMO: I) FOLIACIÓN, Y I) RUBRICA. EN EL PRESENTE CASO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESPECÍFICOS DE SUBSANACIÓN, POR LO CUAL NO CORRESPONDERÍA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN REALICE O SOLICITE LA SUBSANACIÓN DEL **DESAGREGADO QUE FORMA PARTE DEL PRECIO DE LA OFERTA Y DEL ANEXO N° 06 AL NO HABER EXPRESADO LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN CON DOS (2) DECIMALES**. YA QUE ESTA NO ERA FACULTATIVA SINO UNA **OBLIGACIÓN,** AL DETERMINANTE EN EL LITERAL G) DEL NUMERAL 2.2.1.1. DE LA SECCIÓN ESPECIFICA RESPECTO A (…) **LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN DEBEN SER EXPRESADOS CON DOS (2) DECIMALES**. POR LO QUE ESTE COLEGIADO DECLARA COMO **NO DMITIDA** LA OFERTA DEL POSTOR **FITCON S.A.C.**

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Luego de revisar el cumplimiento de documentación de presentación obligatoria, el comité de selección **ADMITE** la oferta del postor denominado: **CONSORCIO CHONTA PAUCARBAMBA,** detallado en el cuadro anterior de **ADMISIÓN DE OFERTAS**. En tal sentido el Comité de Selección por unanimidad acuerda proceder la **EVALUACIÓN** que consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas, a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar el puntaje, orden de prelación de prelación de la oferta con el mejor puntaje, tomando en cuenta lo indicado en el Numeral 74.2 del Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO CHONTA PAUCARBAMBA
	RUC:	**20568595948**
A. PRECIO		
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6).**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio **[95] puntos**	8,370,040.00
	PUNTAJE	**95.00**
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	
B Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.	B.1 Práctica: Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma ISO 45001:2018 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere [**MEJORAMIENTO DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS EN: SISTEMA DE RIEGO Y/O RIEGO TECNIFICADO**]	PRESENTA AMBOS CONSORCIADOS
	B.2 Práctica: Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014.	NO PRESENTA
	B.3 Práctica: Certificación del sistema de gestión ambiental. Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con la norma ISO 14001:2015, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 14001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación considere [**MEJORAMIENTO DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS EN: SISTEMA DE RIEGO Y/O RIEGO TECNIFICADO**]	PRESENTA LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AH & D
	B.4 Práctica: Responsabilidad hídrica Acreditación: Copia simple del Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua que lo reconoce como empresa hídricamente responsable del "Programa Huella Hídrica" (http://www.ana.gob.pe/certificado_azul).	NO PRESENTA
	B.5 Práctica: Certificación del sistema de gestión de la energía Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un SGE acorde con la norma ISO 50001:2018, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP ISO 50001) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere [**MEJORAMIENTO DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS EN: SISTEMA DE RIEGO Y/O RIEGO TECNIFICADO**]	NO PRESENTA
	PUNTAJE	**3.00**

INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			
D	Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno	Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017).	PRESENTA AMBOS CONSORCIADOS
PUNTAJE			**2.00**
PUNTAJE TOTAL			**100.00**

5. ORDEN DE PRELACIÓN

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	RUC	PRECIO	PUNTAJE
1	**CONSORCIO CHONTA PAUCARBAMBA**	**20568595948**	8,370,040.00	**100.00**

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Acto seguido, luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN**, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

SE CONSIDERARÁ COMO OBRA SIMILAR A: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE: RIEGO TECNIFICADO Y/O CANAL DE IRRIGACIÓN Y/O SISTEMA DE RIEGO Y/O SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO Y/O SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO

Acreditación:
La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la

documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 10** referido a la experiencia del postor en la especialidad.

CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE LOS POSTORES EN LA ESPECIALIDAD

1. CONSORCIO CHONTA PAUCARBAMBA

El comité en conjunto previa verificación de los factores de evaluación y en virtud a los requisitos de calificación y experiencia del postor en la especialidad efectúa el siguiente análisis:

ANALISIS

Que, el postor denominado **CONSORCIO CHONTA PAUCARBAMBA** según los instrumentos contractuales y otros presentados, se evidencia que cumple con los requisitos de calificación y obras similares establecidas en las bases de la sección y numeral correspondiente, según se muestra en el siguiente gráfico:

ANEXO Nº 10

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PUBLICA N° 01-2024-MDP/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

Presente. –

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente **EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:**

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE RECEPCION DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	Municipalidad Distrital de Tintay Puncu	INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE IRRIGACIÓN TINCOCC II ETAPA, DISTRITO DE TINTAY PUNCU – TAYACAJA -HUANCAVELICA	Contrato N° 091-2014-MDTP	21/04/2014	9/02/2015		Soles	6,321,654.19	Soles	**3,160,827.10**
2	Municipalidad Distrital de Tintay Puncu	AMPLIACIÓN DEL CANAL DE IRRIGACIÓN DE LAS LOCALIDADES DE TINTAY PUNCU PALMAPAMPA SAN JUAN DE MIRAFLORES Y LLAULLICA, DISTRITO DE TINTAY PUNCU TAYACAJA HUANCAVELICA	Contrato N° 011-2021-GM/MDTO	29/03/2021	08/08/2022		Soles	4,817,836.31	Soles	**2,408,918.15**
3	Municipalidad Distrital de Oyolo	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE AHUMANI POMATAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE OYOLO DISTRITO DE OYOLO PROVINCIA DE PAUCAR DE SARA SARA REGIÓN AYACUCHO	CONTRATO N° 006-2021/MDO	15/11/2021	11/11/2022		Soles	6,494,011.51	Soles	**4,545,806.06**
TOTAL										**10,115,553.31**

SON DIEZ MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 31/100 SOLES

PAUCARBAMBA 11 DE OCTUBRE DEL 2024

CONSORCIO CHONTA PAUCARBAMBA
Hector Angel De la Cruz Unsihuay
REPRESENTANTE COMÚN

HECTOR ANGEL DE LA CRUZ UNSIHUAY
DNI 41118180
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO CHONTA PAUCARBAMBA

CONSORCIO CHONTA PAUCARBAMBA
Hector Angel De la Cruz Unsihuay
REPRESENTANTE COMÚN

CONCLUSIÓN

TENIENDO COMO ELEMENTO TÁCITO LAS BASES Y LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES EXPRESADA LITERALMENTE, ESTE COMITÉ EN CONJUNTO HA EVIDENCIADO QUE EL **CONSORCIO CHONTA PAUCARBAMBA** INTEGRADO POR LAS PERSONAS JURÍDICAS **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AH & D S.A.C. CON RUC 20568595948 Y ZUASPONG S.R.L. CON RUC 20486132338 CUMPLEN** CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, ASÍ COMO CON LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD. POR LO TANTO, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN DECIDE POR UNANIMIDAD OTORGAR LA **BUENA PRO** AL POSTOR **CONSORCIO CHONTA PAUCARBAMBA,** TENIENDO COMO REPRESENTANTE COMÚN AL SR. HÉCTOR ANGEL DE LA CRUZ UNSIHUAY IDENTIFICADO CON DNI **41118180** CON UN MONTO DE S/. **8,370,040.00** (**OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CUARENTA CON 00/100 SOLES**)

Acto seguido el presidente del comité de Selección dio lectura el acta y sin observaciones a la misma esta fue aprobada, para luego proceder a levantar la sesión, firman en señal de conformidad siendo las 13:00 pm del mismo día.

COMITE DE PROCESO DE SELECCION PRESIDENTE	COMITE DE PROCESO DE SELECCION PRIMER MIEMBRO TITULAR	COMITE DE PROCESO DE SELECCION SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
Ing. Wellingthon Cruz Lujan	Ing. Alfredo Solano Reyes	Bach. Econ. Madeleyne C. Zúñiga Rodríguez
Presidente	**1er. Miembro**	**2do. Miembro**